

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACION TÉCNICA FINAL DEL PROYECTO

Promoviendo acciones para disminuir la violencia de género, el abuso sexual y el riesgo a la protección integral de defensoras de derechos humanos en 16 municipios del departamento de Usulután, El Salvador (AACID 2016).

CUADRO RESUMEN DE LA CONSULTORÍA

Licitante	AIETI
Monto	6.000 euros (están incluidos todos los gastos de viajes y reuniones)
Tipo de evaluación	Evaluación externa y final
Periodo de realización	Febrero-marzo 2021
Lugar	El Salvador, Departamento de Usulután
Fecha límite de presentación de propuestas	Viernes 6 de noviembre 2020. Hora tope: 23:59
Correo para envío de propuestas	andalucia@aieti.es paz1milagro@gmail.com centroamerica@aieti.es Asunto: "Evaluación AACID AIETI-ExpteOC214/2016"
Documentos a presentar	<ul style="list-style-type: none"> - CV de la persona, física o jurídica; - Plan de trabajo y propuesta metodológica. - Memoria Institucional

1. Descripción de la intervención a evaluar

Título del Proyecto: Promoviendo acciones para disminuir la violencia de género, el abuso sexual y el riesgo a la protección integral de defensoras de derechos humanos en 16 municipios del departamento de Usulután, El Salvador (AACID 2016).

País / Zona: El Salvador, Departamento de Usulután.

Duración del Proyecto: 24 meses + 9 meses ampliación (pandemia Covid-19)

Fecha de Inicio del Proyecto: 01/04/2018

Fecha de Finalización del Proyecto: 31/12/2020

Socias locales ejecutoras: Asociación La Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local (Colectiva Feminista)

Presupuesto total validado: 299.370,38 euros.

Contribución AACID: 299.370,38 euros.

2. Introducción

AIETI La Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI) somos una organización no gubernamental de desarrollo dedicada a promover una ciudadanía activa y comprometida con los derechos humanos a nivel global y local. Nuestro propósito, y en ello llevamos trabajando 39 años, es lograr transformaciones sociales, global y localmente, para promover un desarrollo humano sostenible con justicia social; desde un enfoque de derechos humanos y feminista, fortaleciendo las capacidades y potencialidades sociales e institucionales en cada contexto.

Somos conscientes de que estos propósitos únicamente se pueden lograr tejiendo redes, tanto local como globalmente, por ello AIETI participa activamente en múltiples espacios de coordinación (la CONGDE, REEDES, QUORUM GLOBAL, RED de Mujeres Latinamericanas y del Caribe en España...) y también trabaja en alianza con multitud de organizaciones, en España, Perú, Paraguay, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, y en otros espacios de articulación internacional.

Aquí puedes descargar los estatutos de nuestra asociación, AIETI se rige por la ley orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de asociación.

AIETI fue creada en 1981 por un grupo de profesionales de España y América Latina con el objetivo de fortalecer las relaciones entre ambos continentes, promover un mayor conocimiento y difusión de los diversos contextos y los procesos de desarrollo de los países latinoamericanos, especialmente desde el ámbito social, político y cultural, y la realización de investigaciones conjuntas y acciones de cooperación.

AIETI ha conseguido, en sus años de existencia, crear una valiosa red iberoamericana de personas, organizaciones y contrapartes, dedicadas a impulsar la gobernabilidad y democracia participativa, la defensa de los Derechos Humanos con especial énfasis en los derechos de las mujeres y el desarrollo social, con la colaboración de universidades, observatorios, centros de documentación y organizaciones de la sociedad civil.

Objeto de evaluación: Proyecto "Promoviendo acciones para disminuir la violencia de género, el abuso sexual y el riesgo a la protección integral de defensoras de derechos humanos en 16 municipios del departamento de Usulután, El Salvador (AACID 2016)."

Tipo de evaluación: externa, final de proyecto, con énfasis en el proceso y en las estrategias empleadas para la consecución de resultados.

Objetivos generales de la evaluación: *para la Cooperación andaluza la evaluación es una herramienta orientada a mejorar la planificación, fortalecer las capacidades de las entidades involucradas en la gestión de las intervenciones y facilitar la participación y concertación entre todos los actores implicados, además de contribuir a mejorar la calidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo¹. Específicamente con esta evaluación, se desea comprobar si el proceso de ejecución ha sido adecuado, y si las estrategias planteadas para la consecución de objetivos han sido pertinentes y ajustadas al contexto.*

Uso y expectativas de la evaluación: Se espera conocer en qué medida se han cumplido los resultados previstos. Se espera que a partir de los hallazgos se puedan realizar los ajustes necesarios para futuras intervenciones, tanto en las estrategias elegidas, como en el proceso mismo de ejecución, así como la priorización de los indicadores previstos.

La evaluación del presente proyecto surge como parte del compromiso existente con la entidad financiadora del mismo, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID), según la obligación reseñada en el artículo 60 de la Orden de 21 de junio de 2012 (BOJA Número 43).

Las conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones que se obtendrán en la evaluación serán de utilidad a:

- Los promotores de la evaluación (AACID), para el fortalecimiento del sistema de evaluación, para valorar el cumplimiento de los objetivos del Proyecto para la gestión de los recursos.
- Los gestores de la evaluación (AETI) y las organizaciones ejecutoras (Colectiva Feminista) para aprender, retroalimentar y mejorar las intervenciones; para mejorar los mecanismos de gestión de los recursos y para preparar las fases futuras de las acciones.
- Los informantes clave (colectivos destinatarios directos e indirectos de las acciones) como mecanismo de rendición de cuentas para valorar los beneficios de la intervención.
- Otros informantes (entidades y autoridades locales) en la perspectiva de valorar, aprender y replicar las prácticas implementadas en el marco de la intervención

3. Antecedentes y breve resumen de la intervención

El proyecto pretende contribuir a la aplicación efectiva de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y la legislación relativa a los derechos sexuales y reproductivos. Con la intervención se busca dar continuidad y fortalecer procesos que se vienen desarrollando en la zona oriental, específicamente fortalecer las capacidades y la coordinación interinstitucional de operadores de justicia, gobiernos municipales y organizaciones de mujeres, para el abordaje de la violencia de género, el abuso sexual y la protección integral a defensoras. Las estrategias fortalecerán a la Concertación de mujeres y Comité intersectorial de mujeres (con la asesoría y acompañamiento de la CMDL) para desarrollar una estrategia departamental, asimismo, directamente a 16 municipalidades y operadores de justicia que atienden caso relacionados a la problemática que aborda el proyecto con la creación de políticas y mecanismos de gobierno municipal con equidad de género.

Actores implicados.

A continuación, un cuadro donde se identifican los principales actores implicados en la intervención:

ACTORES	Actor y entidad	Expectativas de participación	Relevancia en el proceso
Entidades solicitantes	Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI)	Interesadas en los resultados de la evaluación a fin de recoger recomendaciones que sirvan para futuras intervenciones.	Alta
Socias ejecutoras (El Salvador)	La Colectiva Feminista	Interesadas en los resultados de la evaluación a fin de recoger recomendaciones que sirvan para futuras intervenciones.	Alta
Titulares de derechos	<p>Concertación de Mujeres de Oriente</p> <p>Presidenta de la Asociación de Mujeres de Montañita ASMOM</p> <p>Presidenta de la Asociación de Mujeres para el Desarrollo de Puerto El Triunfo ADIMPET</p> <p>Presidenta de la Asociación de Mujeres Emprendedoras de Alegría ASMEA</p> <p>Presidenta de la Asociación de Estrellas de Mar San Dionisio</p> <p>Representante de Comité de Mujeres de Caserío Los Planes, Cantón La Milpa, Ozatlán</p> <p>Representante de la Asociación de Mujeres de Mercedes Umaña ADIMU</p> <p>Representante del Comité de Mujeres de Cantón El Palón</p> <p>Integrante de la Asociación de Mujeres para el Desarrollo Integral de Jiquilisco APADEIMJ</p> <p>Integrante de la Asociación de Mujeres de Nueva Guadalupe AMUNG</p> <p>Representante del Comité de Mujeres de Cantón San José-Nueva Granada</p> <p>Representante del Comité de Mujeres de Tepesquillo Bajo-</p>	Interesadas en los resultados de la evaluación a fin de recoger sus vivencias, experiencias y valoraciones de los cambios experimentados a nivel individual y colectivo mediante de la ejecución de los diferentes procesos que contemplaba el proyecto.	Alta

	<p>Jucuapa Red de Defensoras de Derechos Humanos 3-Defensoras de Derechos Humanos Adultas de los Municipios de (Alegría, Jiquilisco, Ozatlán) 2-Defensoras de Derechos Humanos Jóvenes de los Municipios de (Usulután, Mercedes Umaña) Comité Intersectorial de Mujeres de Jiquilisco Representante de la Asociación de Mujeres para el Desarrollo Integral de Bajo Lempa – AMUDIBAL Representante de la Asociación intercomunal de comunidades unidas para el desarrollo económico y social del bajo lempa. ACUDESBAL Integrante de la Organización de Mujeres Jóvenes de Jiquilisco O MUJOVENES RED JUVENACIÓN Presidenta de la Organización de Jóvenes de Cantón El Palón OJIP Integrante de la Asociación Juventud emprende</p>		
Titulares de obligaciones	<p>Red de Unidades Municipales de la Mujer del departamento de Usulután Encargada de la Unidad de la Mujer del Municipio de Nueva Granada Encargada de la Unidad de la Mujer del Municipio de Ereguayquín Encargada de la Unidad de la Mujer del Municipio de San Francisco Javier Encargada de la Unidad de la Mujer del Municipio de Jiquilisco Encargada de la Unidad de la Mujer del Municipio de Nueva Guadalupe Encargada de la Unidad de la Mujer del Municipio de Mercedes Umaña Encargada de la Unidad de la Mujer del Municipio de Ozatlán Encargada de la Unidad de la Mujer del Municipio de Concepción Batres Agente encargada de la</p>	Interesadas en los resultados de la evaluación a fin de recoger cómo la intervención fortaleció su labor como garantes de derechos a nivel local y departamental.	Alta

	Oficina de Atención a Víctimas de Violencia contra la Mujer Policía Nacional Civil (ODAC UNIMUJER).		
Otras entidades con participación significativa en el proyecto	Instituciones articuladas en Comités Municipales de Prevención de Violencia de Jiquilisco y Usulután, Comités Intersectoriales Municipales de Nueva Granada y Ozatlán	Aportan como la articulación de acciones a nivel local desde las diferentes instituciones contribuye a disminuir la violencia social, violencia de género y promover procesos más democráticos	Media
Otras organizaciones aliadas	Directora de Ciudad Mujer Usulután, Delegado Departamental Usulután de la Procuraduría para la defensa de los derechos humanos	Externan coordinaciones que permitieron la atención y derivación de casos de manera integral.	Media

4. Objetivos específicos de la evaluación

El objetivo principal de la evaluación es verificar el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos por el Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo (PACODE): el cumplimiento de los criterios de calidad de la cooperación andaluza:

- Eficacia en el cumplimiento de los indicadores, resultados y objetivos establecidos en la matriz de planificación
- Eficiencia y viabilidad
- Impacto conseguido y esperado
- Sostenibilidad
- Apropiación y fortalecimiento institucional
- Enfoque de Género en Desarrollo
- Sostenibilidad ambiental
- Respeto de la diversidad cultural

Mencionamos además los siguientes objetivos específicos:

- Medir los avances y logros del proyecto en relación a la propuesta presentada: Para cada uno de los componentes del proyecto se deberá observar las estrategias desarrolladas con las/os titulares de derechos y titulares de obligaciones, para la construcción de propuestas, acciones, actividades y logros en el fortalecimiento de la resistencia de las organizaciones frente a la violencia de género en contexto de conflictos socio ambientales y otros impactos de las actividades extractivas.
- Proponer correcciones en las estrategias de intervención y rescatar aprendizajes con el fin de optimizar los resultados en proyectos futuros.
- Rendir cuentas ante la población destinataria y los financiadores sobre los resultados e impactos obtenidos, así como sobre las lecciones aprendidas.
- Ofrecer información sobre su práctica a los profesionales que intervinieron en el proceso y compartir con otros profesionales del medio consiguiendo la transferencia de buenas prácticas.

De acuerdo con la normativa reguladora de la Evaluación, la misma tendrá como finalidad prioritaria la evaluación de resultados e impactos.

5. Criterios y Preguntas de la evaluación

- **Coherencia interna de la intervención**
 - ¿Han sido correctamente identificados los indicadores, fuentes de verificación, datos de línea base e hipótesis?
 - ¿Han sido identificadas situaciones de riesgo previstas o no previstas y en caso de darse se han elaborado mecanismos reparadores? ¿Cómo se gestionan estos mecanismos?
 - ¿Se ha definido correctamente la estructura lógica problemas, objetivos, resultados y actividades del proyecto?
- **Eficacia**
 - ¿Está contribuyendo la intervención en el avance hacia el logro del objetivo global propuesto?
 - ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?
 - ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?
 - ¿Se han alcanzado las y los beneficiarios -titulares de derechos- previstos por la intervención?
- **Eficiencia y viabilidad**
 - ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?
 - ¿Hubo necesidad de modificaciones sustanciales o no sustanciales? ¿Por qué razón?
 - ¿Cómo se han ejecutado en tiempo y forma las modificaciones sobrevenidas?
 - Analizar la relación costo – beneficio: ¿Hubo un uso eficiente de los recursos disponibles?
 - ¿El diseño de presupuesto y cronograma de actividades fue propicio para contribuir al alcance de los resultados y objetivos de la intervención?
 - ¿Hubo complementariedad y colaboración con otras intervenciones/organizaciones nacionales y de cooperación internacional relacionadas con el ámbito y la temática al fin de lograr los objetivos de la intervención?
 - ¿Fue acertada la conformación del equipo técnico de profesionales respecto a las características del proyecto?
 - Analizar las capacidades institucionales para ejecutar la intervención y la capacidad de reacción ante demandas no previstas.
 - Evaluar si el sistema de monitoreo que se ha implementado fue adecuado para contribuir al alcance de los resultados definidos a través de una efectiva retroalimentación.
- **Impacto conseguido y esperado.**
 - ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?
 - ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre los colectivos destinatarios?
 - ¿Ha afectado la intervención negativa/positivamente a algún sector poblacional inicialmente excluido? ¿Ha generado reacciones negativas?
 - ¿Se han establecido y puesto en práctica estrategias amortiguadoras en caso de afectar negativamente o generar reacciones negativas? ¿Con que resultados?
 - ¿Las acciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios?
- **Sostenibilidad**
 - ¿Se han generado capacidades y conocimientos duraderos para la réplica y sostenibilidad de los procesos y acciones una vez finalice el trabajo del equipo del programa?

- ¿Se han establecido estrategias o alianzas que aseguren la sostenibilidad de las acciones implementadas?
Y ¿Se han transferido los conocimientos necesarios?
- ¿Existen los recursos materiales y humanos en el ámbito de actuación para asegurar la continuación de dichas acciones?
- **Apropiación y fortalecimiento institucional**
 - ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de las titulares de derechos?
 - ¿Han cambiado las prioridades de las titulares de derechos desde el diseño de la intervención? De ser así, ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?
 - ¿Qué actores y en qué medida han participado en cada fase de la intervención?
 - ¿Fueron eficaces los canales de participación establecidos?
 - ¿En qué grado los procesos fueron apropiados por las autoridades y la población? Y ¿en qué medida esto asegura la consolidación y continuidad de los procesos emprendidos?
 - ¿En qué medida se ha promovido el impulso, regulación y desarrollo de políticas sociales dirigidas a los sectores de población en situación de mayor vulnerabilidad?
 - ¿En qué medida se ha contribuido a la profesionalización del sector público para que la población cuente con las mismas garantías respecto a sus derechos?
 - ¿En qué medida se ha fortalecido la capacidad organizativa y de interlocución de las organizaciones de la sociedad civil y de los agentes sociales?
- **Enfoque de Género en Desarrollo**
 - ¿Ha contribuido el proyecto en fortalecer las capacidades de las mujeres para el ejercicio de sus derechos?
 - ¿Ha generado el proyecto herramientas y conocimientos para que las titulares de derechos implementen medidas de autoprotección y autocuidado?
 - ¿Ha contribuido el proyecto en visibilizar la temática de la violencia de género en contextos de conflictos socioambientales y generar conciencia social sobre ello?
 - ¿Ha contribuido en la generación de procesos y mecanismos de prevención y reacción frente a la violencia de género en conflictos socioambientales?
 - ¿Cómo aporta el proyecto a la promoción de la equidad y justicia de género respecto a la participación de hombres y mujeres en los procesos?
 - ¿Ha trabajado el proyecto en procesos de cambio tanto con colectivos de mujeres como con colectivos de varones? ¿en qué medida contribuye a la reducción de la brecha de género en los indicadores pertinentes?
 - ¿Se ha fomentado la generación de conocimiento con perspectiva de género?
- **Sostenibilidad ambiental**
 - ¿De qué forma el proyecto aporta a la protección del medio ambiente y a la sostenibilidad ecológica?
 - ¿Se utilizó tecnología adaptada al contexto contemplando criterios de ahorro y eficiencia energética?
 - ¿Se consideraron criterios de conservación de la biodiversidad, generando los mínimos impactos negativos significativos posibles al medio?
 - ¿Se analizaron los impactos de la actuación en el medio, contemplando las alternativas menos lesivas y considerando medidas para su salvaguarda?
- **Respeto de la Diversidad cultural y a la identidad del territorio, valores y tradiciones**
 - ¿Se han respetado, fomentado o tenido en cuenta la carga cultural y las costumbres o tradiciones propias de las comunidades de intervención en el enfoque y ejecución de las actividades planteadas en el propio proyecto? ¿Qué se ha visto de positivo/negativo en ello?
 - ¿Ha contribuido el proyecto al fortalecimiento de la identidad cultural? ¿Ha sido adecuada la integración del enfoque intercultural en los distintos niveles, de organización, de formación, de contenidos y de estrategia?
 - ¿Se ha fomentado el derecho a decidir sobre sus propias prioridades y modelos de desarrollo? ¿El derecho a su autonomía y el respeto y protección de sus tierras, al ejercicio de su derecho a mantener sus formas de vida y sistemas de organización, así como su cosmovisión?

- ¿Se ha fomentado el reconocimiento de sus derechos colectivos?

6. Documentos e información disponibles.

- PACODE
- Orden que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones
- Documentos de formulación del proyecto (Presupuesto, formulario, matriz de intervención)
- Informes técnicos y económicos de seguimiento.
- Informes técnicos y económicos finales.(al menos borradores)
- Convenio de ejecución del proyecto.
- Documentos, informes y materiales producidos por el proyecto.
- Equipos Humanos de las organizaciones participantes en el proyecto.

7. Metodología y plazos de la evaluación

El/la evaluador/a diseñará la metodología de evaluación en detalle. Los principales elementos a tomar en cuenta son los siguientes:

- a) Esta evaluación final tiene una clara finalidad de medición de resultados y rendición de cuentas, aunque reviste mucho interés el análisis de la calidad de los procesos en la ejecución y gestión de la intervención.
- b) El proceso de evaluación será participativo, cultural y lingüísticamente pertinente, con enfoque de género y enfoque basado en derechos humanos.
- c) La metodología a utilizar debe ser de construcción crítica, garantizando que todas las partes involucradas participen reflexivamente del proceso. La metodología debe contemplar análisis cuantitativo y cualitativo.
- d) Diseñar una muestra representativa y completa de los actores claves a entrevistar.
- e) Identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas derivadas de la ejecución del Proyecto y hacer recomendaciones concretas para otras intervenciones.

La metodología tendrá que tener en consideración la emergencia por Covid-19 que se atraviesa actualmente en El Salvador y priorizar la salud y seguridad de las personas involucradas en la presente consultoría. Se propone a modo de recomendación una metodología mixta virtual-presencial, realizando las reuniones y entrevistas que sea posible de manera virtual y realizando visitas a las comunidades para entrevistar a las mujeres destinatarias que tienen menos acceso a internet. No obstante, dejamos abierta la posibilidad de plantear otras opciones metodológicas debidamente explicadas y justificadas. En cualquier caso, el equipo evaluador deberá mantener estrecha comunicación en terreno con La Colectiva que facilitará los contactos necesarios y garantizará que se cumplan las medidas de prevención y bioseguridad necesarias.

Actividades previstas

- A. Elaborar el diseño metodológico y el plan de trabajo con cronograma para la Evaluación Final.
- B. Desarrollar los instrumentos y revisar los documentos a disposición (entrevistas a profundidad, grupos focales, revisión documental, entre otras).
- C. Realizar viajes al ámbito del proyecto para implementar el plan de trabajo de la Evaluación.
- D. Elaborar una memoria de campo.
- E. Llevar a cabo el análisis de toda la información recabada.
- F. Elaborar un informe preliminar y absolver los comentarios y observaciones del licitante.
- G. Elaborar un informe final de evaluación.

Plazos:

El proceso de trabajo tendrá una duración de 30 días, al menos 10 de los cuales habrán de ser de trabajo en campo.

La propuesta metodológica y plan de trabajo de la evaluación deberán de enviarse dentro de 7 días naturales desde la firma del contrato.

El informe preliminar de evaluación deberá enviarse dentro de los 40 días del inicio de la evaluación.

El comité de seguimiento tendrá 15 días para elaborar y enviar las observaciones al informe preliminar

El equipo de la evaluación tendrá 15 días para levantarlas y enviar el informe definitivo al comité de seguimiento, junto con los otros productos a entregar, en versión definitiva.

8. Productos de la evaluación

Producto 1: Propuesta metodológica y plan de trabajo.

El evaluador/a presentará un documento inicial que explicita su comprensión sobre lo que va a evaluar y por qué, mostrando cómo cada pregunta de la evaluación será contestada y por qué medio: los métodos propuestos; las fuentes de información propuestas, y los procedimientos de recolección de datos presentados en una matriz de evaluación. Incluye una propuesta de calendario de labores, fases de la evaluación, actividades y entregables.

Producto 2: Informe de campo.

Extensión máxima de 80 páginas (anexos aparte). Se presentará una memoria de las actividades de recopilación de información llevadas a cabo durante la visita a campo. Se incluirá un inventario de las fuentes de información consultadas, distinguiendo las bibliográficas de las consultas a actores y personas. Se indicarán las fechas de consulta y lugar. Incluirá en los anexos el contenido de las consultas:

- ▮ Entrevistas: listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas.
- ▮ Talleres participativos: relatoría y productos.
- ▮ Registro fotográfico. (con los permisos correspondientes para poder realizar las fotografías o videos)

Producto 3: Borrador del informe de evaluación.

El evaluador/a entregará un borrador del informe final que cumpla con lo requerido en los términos de referencia y el contrato de evaluación. El Comité de Seguimiento examinará este borrador para asegurar que cumple los criterios de calidad exigidos y formularán sus observaciones al mismo para que sean absueltas en el informe final.

Extensión de entre 60 y 80 páginas (anexos aparte). Contendrá los resultados de la evaluación para cada criterio considerado. Presentará un argumentario consistente y coherente que explicita las hipótesis y exponga las líneas de evidencia hacia las principales conclusiones. El argumentario se basará en la información cuantitativa y cualitativa recogida durante el proceso. El argumentario expondrá los factores causales de los valores obtenidos en base al conjunto de información recabada. Se incluirán las posibles opiniones discrepantes dentro del equipo evaluador que aporten otros elementos. En el informe se especificarán las limitaciones de los resultados en relación a la fiabilidad de las fuentes de información, la temporal de evaluación, la representatividad del muestreo realizado y la formación del equipo evaluador, entre otros factores. Adicionalmente, en caso de que ocurra, se expondrán y justificarán las modificaciones y adaptaciones metodológicas en el tratamiento de la información realizadas durante el proceso.

Adicionalmente a la presentación de los resultados, el informe presentará las conclusiones de la evaluación. Éstas constituirán una respuesta clara a los objetivos y preguntas planteadas en estos TdR de prescripciones técnicas a partir de la interpretación de los resultados de la evaluación. Se presentarán de manera numerada para cada criterio. En caso de que las conclusiones apunten un deficitario de los criterios, se describirán las causas. En relación a las conclusiones, el informe presentará recomendaciones, tanto por cada criterio como generales. Las recomendaciones relativas a los criterios se numerarán en relación a la numeración de las conclusiones de las cuales se desprenden. Posteriormente, se identificarán las lecciones aprendidas del proceso de evaluación.

Producto 4: Informe final de la evaluación.

El informe final de evaluación tendrá una máxima de 80 páginas (70 + 15 de resumen ejecutivo + anexos). Deberá contener, como mínimo:

- a) Resumen ejecutivo (máximo 15 páginas).
- b) Introducción: Antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación.
- c) Descripción del objeto de evaluación y su contexto.
- d) Enfoque metodológico y técnicas utilizadas.
- e) Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación:
- f) Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación.
- g) Recomendaciones de la evaluación.
- h) Lecciones aprendidas en el proceso de evaluación.
- h) Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
- i) Anexos:
 - El plan de trabajo, la composición del equipo y la descripción del proceso de evaluación.
 - Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.
 - El informe de campo.
 - Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente, sobre todo si existen desacuerdos y no han sido reflejados en el cuerpo del informe.

El equipo evaluador entregará a Aieti una copia en formato digital.

Producto 5: Ficha/documento para devolución de resultados a las beneficiarias-participantes en el proyecto (adaptado a la parte que les interesa).

9. Premisas de la evaluación, autoría y publicación

La persona física o jurídica encargada de la evaluación debe ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua y otras diferencias. Así mismo se deben respetar los derechos humanos y las diferencias culturales y las costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

El anonimato y confidencialidad de los participantes en la evaluación debe quedar garantizado.

La propiedad de los Informes de Evaluación corresponderá a la AACID, Aieti y La Colectiva, que podrán difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

El Informe de Evaluación debe cumplir los estándares de calidad de las evaluaciones elaborados por la AACID.

- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.
- Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.
- Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

Aunque el borrador del informe pueda ser consensuado con el Comité de Seguimiento conformado por Aieti, el equipo evaluador deberá dejar constancia de su valoración, aunque la entidad beneficiaria de la subvención u otros agentes

discrepen. Siempre deberá aclarar en qué puntos hay discrepancias.

10. Perfil solicitado del equipo de evaluación

Podrán postular personas físicas y jurídicas con una experiencia mínima de dos años en la realización de evaluaciones en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo. Ésta ha de ser acreditada de manera clara, presentando referencias y de ser posible memoria de actividades de los últimos dos años.

La consultora deberá acreditar experiencia mínima de 5 años en formulación y/o ejecución y/o evaluación de proyectos en El Salvador.

El equipo de evaluación deberá estar conformado como mínimo por dos profesionales, teniendo entre sus integrantes al menos a un especialista en género. En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales locales. Se valorarán conocimientos en temas de incidencia política, comunicación social y fortalecimiento de organizaciones de base, así como en los enfoques de género e interculturalidad.

11. Presentación de la propuesta y elementos para la valoración

El plazo límite para la presentación de propuestas es hasta las 11.59 pm del día 06 de noviembre 2020, hora salvadoreña.

La manifestación de interés se enviará a la dirección de correo electrónico andalucia@aieti.es, escribiendo en el asunto del correo: "Evaluación AACIDAETI-ExpteOC214/2016".

La propuesta técnica se enviará en formato Word o PDF acompañada por los siguientes anexos:

- CV de la persona, física o jurídica, propuesta para realizar la evaluación, haciendo mención expresa a las evaluaciones realizadas y al papel desempeñado en cada una de ellas. En el caso de que sea un equipo deberá presentarse las funciones asignadas a cada persona.
- Plan de trabajo de la evaluación que deberá contener como mínimo: los objetivos de la evaluación, la metodología y técnicas de recopilación y análisis de la información, las fases y etapas de la evaluación, los productos a entregar, el cronograma detallado de trabajo, el perfil y responsabilidades del equipo evaluador.

La selección de las propuestas presentadas se basará en los siguientes criterios:

- Calidad técnica y nivel de concreción de la propuesta
- Cualificación y experiencia acreditada del equipo en evaluaciones
- Experiencia sectorial en Género y Derechos Humanos
- Conocimiento del ámbito o experiencia en zonas similares
- Atención a criterios transversales

El proceso de selección se completará en un tiempo de 8 días calendario.

. Una vez elegida la propuesta, se pasará a solicitar la aprobación de AACID a la propuesta seleccionada.

12. Presupuesto y condiciones de pago

El monto para la consultoría es a todo costo, ascendente a la suma de 6.000 €, siendo responsable del contrato y el correspondiente pago, y a la tasa de cambio oficial del proyecto, La Colectiva Feminista, luego de la conformidad otorgada por la responsable de AIETI.

La cancelación de los pagos se realizará de la siguiente manera:

Producto	%	Documento requerido para procesar el pago
- Firma del contrato.	30% de los honorarios profesionales.	Contrato firmado.
- Presentación del informe final con todos sus anexos.	70% de los honorarios profesionales.	Conformidad de AIETI y La Colectiva Feminista

13. Plan de Comunicación.

Una vez validado el informe final de la evaluación, se procederá a la difusión y resultados de la misma entre las personas y entidades participantes en la evaluación. Este plan de comunicación se orienta fundamentalmente a facilitar el conocimiento de las conclusiones y recomendaciones surgidas a raíz del análisis de todos los criterios de evaluación y se dirige a las socias locales, contraparte y titulares de derechos de la intervención, siendo extensible a la entidad ejecutora (AIETI).

30 de Septiembre de 2020